



AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO.-

DECRETO EXENTO N° : 1945 /

ERCILLA, 12 DE NOVIEMBRE DE 2014

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal y D.F.L. 1/96, que fija texto refundido coordinado sistematizado Ley N° 19.070 y sus modificaciones;
- 2.- La Res. N° 1.600 de 2008, Contraloría General de la República;
- 3.- Solicitud de Permiso Administrativo que se acompaña;
- 4.- Estatuto Administrativo, para funcionarios Públicos, Ley N° 18.834;
- 5.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones:

DECRETO :

1.- AUTORIZASE, a Don (a) **TERESA PAILAHUEQUE QUIDULEO**, R.U.T. N° **9.247.550-6**, **Secretaria Depto. Educación**, para que haga uso de 1/2 día de Permiso Administrativo, por el día 10 de Noviembre de 2014.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



FREDY AVELLO PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE N. VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JNVM/AHH/AHV/EPGP/tpq.

DISTRIBUCION :

- Unidad Ley 20.285.
- Departamento Educación.
- Archivo Municipalidad.